



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PARA ENCARGO

Estudio de Verificación de Cumplimiento de Requisitos (Preliminar)

Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024

DETALLE DEL CARGO VACANTE						
Empleo	Cargo	Tipo de Vacante	ABM	Dependencia	Grupo	
CA092	Experto, Código G3, Grado 06	Vacancia temporal	\$14.492.939	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	VPRE - GIT Ambiental	

PROPOSITO PRINCIPAL

Hacer seguimiento a la gestión ambiental de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con los procedimientos de la Agencia y los lineamientos del jefe de la dependencia, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

FUNCIONES

1. Analizar y verificar los componentes ambientales de los estudios de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las normas legales, las políticas del Gobierno Nacional, las directrices del Sector Transporte.

2. Implementar y hacer seguimiento a las metodologías relacionadas con la gestión ambiental de proyectos del Sector Transporte, que sean establecidas por la Entidad.

3. Asesorar y emitir soporte técnico en el componente ambiental de los proyectos en estructuración que le sean requeridos, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.

4. Hacer seguimiento a la gestión ambiental de los proyectos de infraestructura de transporte adelantados por la Entidad, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los contratos de interventores y concesionarios, generando las alertas pertinentes y los informes de seguimiento.

5. Verificar que las interventorías cumplan con sus obligaciones ambientales contractuales.

6. Apoyar la presentación de los informes de cumplimiento ambiental HCA de los proyectos cuya licencia ambiental este a cargo de ANI, mediante el aporte de información y la elaboración de términos de referencia para la contratación de los ICA.

7. Hacer seguimiento con apoyo de las interventorías, al cumplimiento de los instrumentos ambientales (Diagnósticos Ambientales de Alternativas-DAA, Licencias Ambientales-LA, Planes de Manejo Ambiental -PMA, Programas de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA, Permisos Ambientales) por parte de los concesionarios.

8. Proyectar los conceptos ambientales y la documentación necesaria para los otrosíes, actas, eventos eximentes de responsabilidad-EFR, procesos sancionatorios y demás conceptos que se requieran.

9. Establecer comunicación continua con los concesionarios y las interventorías en los aspectos relacionados con el seguimiento a la gestión ambiental.

10. Asistir a las audiencias convocadas por la autoridad ambiental y en los talleres de impactos de las consultas previas de los proyectos asignados para el seguimiento ambiental.

11. Realizar las visitas de seguimiento a los proyectos asignados, con el fin de verificar el avance de las obligaciones ambientales.

12. Reportar los indicadores de gestión ambiental de los proyectos a su cargo y apoyar la realización de los ajustes requeridos en el componente ambiental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, siempre y cuando dichos ajustes no modifiquen la matriz de riesgo del contrato de concesión.

13. Realizar las actividades necesarias que estén a su alcance para cumplir con los Planes de Mejora suscritos con los entes de control, proyectar las respuestas a los requerimientos, derechos de petición y PORS que le sean asignados.

14. Realizar el archivo digital de la información que soporta la gestión que realiza en cumplimiento de sus funciones, así como el diligenciamiento de los sistemas de información disponibles en la Entidad para este efecto.

15. Participar en las reuniones, comités, agenda interministerial y demás eventos que le sean delegados en el ámbito de sus competencias.

16. Asesorar cuando le sea solicitado, en aspectos relacionados con la adopción, ejecución y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.

17. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.

18. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

REQUISITOS MÍNIMOS

Estudio	Experiencia	Núcleos Básicos del Conocimiento	Competencias Comportamentales
Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de especialización	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada	Administración Agronomía Biología, Microbiología y Afines Economía Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines Ingeniería Civil y Afines	Comunes Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio Del nivel jerárquico Confiabilidad técnica, Creatividad e innovación, Iniciativa, Construcción de relaciones, Conocimiento del entorno

DETALLE SERVIDORES DE CARRERA

No.	CC	NOMBRE	Cargo de Carrera	Perfil	Aptitudes y Habilidades	Sin sanción disciplinaria	EDL Anual	CUMPLIMIENTO	Manifiesta Interés	EDL	Form.	Exp.	D/G	Puntaje Criterios de desempeño
1	14396513		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
2	43589598		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
3	52428936		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
4	1014219464		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
5	52697440		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
6	41954774		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
7	80762787		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
8	39751720		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
9	79794307		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
10	52964311		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
11	4372277		G3-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
12	1110468744		G3-03	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
13	1047444045		G3-03	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
14	46682228		T1-13	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE						
15	1101686660		T1-13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
16	80012062		T1-13	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
17	1096950772		T1-13	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
18	1032419164		T1-13	NO CUMPLE				NO CUMPLE						
19														

Elaboró	Revisó	Fecha Corte	Observaciones
 Hernán Darío Vazquez Molina Experto, Código G3, Grado 06 GIT Talento Humano	PACHON BERNAL SANDRA PATRICIA Firmado digitalmente por PACHON BERNAL SANDRA PATRICIA Sandra Patricia Pachón Bernal Coordinadora del GIT de Talento Humano Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09	18-dic-2025	

1

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA				
ESTUDIO PARA ENCARGO				
Cronograma				
Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024				
DETALLE DEL CARGO VACANTE				
Empleo	Cargo	Tipo de Vacante	Dependencia	Grupo
CA092	Experto, Código G3, Grado 06	Vacancia temporal	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	VPRE - GIT Ambiental
PROPOSITO PRINCIPAL				
Hacer seguimiento a la gestión ambiental de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con los procedimientos de la Agencia y los lineamientos del jefe de la dependencia, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.				
Actividad				Fecha
Publicación estudio de verificación de cumplimiento de requisitos (Preliminar)				23-12-2025
Manifestaciones de interes por el encargo				Desde las 00:00 del 24-12-2025 hasta las 23:59 del 31-12-2025
Solicitudes de revisión del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos				Desde las 00:00 del 24-12-2025 hasta las 23:59 del 31-12-2025
Respuesta a solicitudes de revisión				Desde las 00:00 del 02-01-2026 hasta las 23:59 del 08-01-2026
Publicación del estudio de verificación de requisitos definitivo				16-01-2026
Nombramiento en encargo y publicación de acto administrativo *				23-01-2026
Nota: los plazos establecidos para las etapas de manifestación de interés, solicitudes de revisión y reclamaciones frente al acto administrativo son preclusivos.				
* Si existe servidor de carrera con derecho preferencial de encargo				